Superintendencia de Notariado y Registro

CIRCULAR CIR-2026-000437-4

Bogotá, D.C., 4 de noviembre de 2026

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER, DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

DE: DIRECTORA TÉCNICA DE REGISTRO (E).

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER – 04 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

Apreciados servidores.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral. Así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

Sumado a lo anterior, la Resolución No. 06972 del 02 de julio de 2024, en su artículo primero establece:

> *"(...)* ***Artículo 1. Horario de trabajo****. El horario habitual de trabajo de los funcionarios del nivel central de la Superintendencia de Notariado y Registro y de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a5:00 pm, incluida una (1) hora de almuerzo y el horario de atención al público en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua. (...)"*

En tal sentido, la Dirección Técnica de Registro en aras de promover y fomentar el acceso a la cultura, ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial y atención al público, durante el **día 04 de noviembre del 2026, de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. (jornada continua), en la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE DE SANTANDER**, con ocasión a la celebración del Aniversario y fiestas municipales, que se llevará a cabo en el municipio, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto No. 100 del 2026, expedido por el alcalde municipal.

Superintendencia de Notariado y Registro

Cabe resaltar, que el **HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO** durante el **día 04 de noviembre de 2026**, en la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salazar de las Palmas – Norte de Santander**, será de **08:00 a.m. a 02:00 p.m. (jornada continua)**

Cordialmente,



CONSUELO PERDOMO JIMENEZ
Director Técnico de Registro (E)
Dirección Técnica de Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Si
Copia CARLOS CASTRO; YASMIN GONZALEZ; CRISTIAN GONZALEZ; LILIANA RODRIGUEZ
Elaboró: KAREN DAYANA REY HERRERA / DTR
Revisó: JULIETH CATALINA CASAS ARENAS / DTR
Aprobó: . JULIETH CATALINA CASAS ARENAS / DTR